

79346

31



0195440

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Mariela Pozo Acosta

PRIMERA

COPIA

De la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por LUIS MARIO GAVILANES ROSERO; y,

ZOILA YOLANDA BUENAÑO GAVILANES

Fecha de Otorgamiento 2 DE ABRIL DEL 2014

A Favor * MANUEL VITERBO BUENAÑO

Parroquia _____

Cuantia INDETERMINADA

Quito, a 2 de ABRIL de 2.0 14

Av. Mariana de Jesús E6-38 y Av. Amazonas

Telfs: 2267862 / 2554077

D.M. QUITO - ECUADOR

Dra. Mariela Pozo Acosta



Protocolo No. 2014-17-01-31-P-

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

LUIS MARIO GAVILANES ROSERO

y

ZOILA YOLANDA BUENAÑO GAVILANES

A FAVOR DE:

MANUEL VITERBO BUENAÑO

CUANTÍA: USD 400,00

MAEM

DI 3 COPIAS

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, dos de Abril dos mil catorce, ante mí la Notaria TRIGESIMA PRIMERA doctora MARIELA POZO ACOSTA, comparecen: los cónyuges señores **LUIS MARIO GAVILANES ROSERO y ZOILA YOLANDA BUENAÑO GAVILANES**, casados entre sí, por sus propios derechos; y, por otra el señor **MANUEL VITERBO BUENAÑO**, de estado civil viudo, por sus propios derechos. Los compareciente son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones y a quienes conozco

1 de que doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de
2 ciudadanía y dicen: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras
3 Públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones de
4 la compañía TRANSSDAVSA COMPAÑÍA LIMITADA, contenido en las
5 siguientes cláusulas.- **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES:-**
6 Comparecen a la celebración de la presente escritura de Cesión de
7 Participaciones de la compañía TRANSSDAVSA COMPAÑÍA
8 LIMITADA, los cónyuges LUIS MARIO GAVILANES ROSERO y señora
9 ZOILA YOLANDA BUENAÑO GAVILANES; por sus propios y
10 personales derechos, y por los de la sociedad conyugal que ellos
11 formada como CEDENTES; y, MANUEL VITERBO BUENAÑO, viudo,
12 como CESIONARIO.- Los comparecientes son de nacionalidad
13 ecuatoriana, mayores de edad, y hábiles en derecho para obligarse y
14 contratar, domiciliados en la ciudad de Quito.- **CLÁUSULA SEGUNDA:**
15 **ANTECEDENTES. UNO.-** Mediante escritura pública, otorgada ante el
16 Notario Trigésimo Cuarto del Cantón Quito, doctor Alfonso di Donato
17 Salvador, el siete de Diciembre del dos mil nueve; y, debidamente
18 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veintitrés de
19 diciembre del dos mil nueve, se constituyó la compañía TRANSSDAVSA
20 COMPAÑÍA LIMITADA.- **DOS.-** Mediante acta de fecha veintinueve de
21 febrero de dos mil catorce, la Junta Universal de socios de la compañía
22 TRANSSDAVSA COMPAÑÍA LIMITADA, autorizó al socio LUIS MARIO
23 GAVILANES ROSERO, a ceder una participación que mantiene en la
24 compañía TRANSSDAVSA COMPAÑÍA LIMITADA, participación cuyo
25 valor es de un dólar de los Estados Unidos de América a favor del señor
26 MANUEL VITERBO BUENAÑO.- **CLÁUSULA TERCERA:- VOLUNTAD**
27 **DE CEDER LAS PARTICIPACIONES.-** El señor LUIS MARIO
28 GAVILANES ROSERO, por sus propios derechos, manifiesta en este

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR

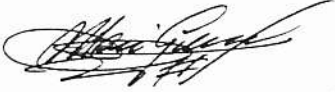


1 instrumento su voluntad de Ceder una participación que mantiene en la
 2 compañía TRANSSDAVSA COMPAÑÍA LIMITADA, esto es UNA
 3 PARTICIPACION, igual e indivisible de un dólar de los Estados Unidos
 4 de América a favor de MANUEL VITERBO BUENAÑO, quien en este
 5 mismo acto lo acepta.- Queda el cuadro de socios participaciones
 6 conformado de la siguiente manera: -----

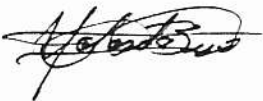
SOCIO	CAPITAL SOCIAL		PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
	SUSCRITO	PAGADO		
Héctor David Gavilanez Sánchez	US\$376	US\$376	376	94%
Jenny Alejandra Gavilanez Sánchez	US\$8	US\$8	8	2%
Juan Carlos Luna Apolo	US\$8	US\$8	8	2%
MANUEL VITERBO BUENAÑO	US\$1	US\$1	1	0.25%
Robert Giovanni Constante Erazo	US\$1	US\$1	1	0.25%
WISTON OLAVO GUERRA IRUA	US\$1	US\$1	1	0.25%
Juan ElicEo Gubio Criollo	US\$1	US\$1	1	0.25%
OSCAR FABIAN CHAMORRO DIAZ	US\$1	US\$1	1	0.25%
LUIS GUSTAVO IRUA MONTENEGRO	US\$1	US\$1	1	0.25%
BYRON GIOVANNY QUINGA GALLEGOS	US\$1	US\$1	1	0.25%
CARLOS ENRIQUE QUINGA PINTO	US\$1	US\$1	1	0.25%
TOTAL	US\$400	US\$400	US\$400	100%

7 **CLÁUSULA CUARTA:-** El valor de las participaciones que el CEDENTE,
 8 cede a favor del CESIONARIO es de Un Dólar de los Estados Unidos de
 9 América.- El señor Luis Mario Gavilanes Rosero, declara que ha recibido

1 a su entera satisfacción y en numerario la cantidad de Un Dólar de los
2 Estados Unidos de América; y, renuncia a todo tipo de reclamación
3 judicial o extrajudicial.- **CLÁUSULA QUINTA:- DOCUMENTOS**
4 **HABILITANTES:-** Se adjunta a la presente el acta de la Junta General
5 Universal de socios de la compañía TRANSSDAVSA COMPAÑÍA
6 LIMITADA, donde se autoriza al socio LUIS MARIO GAVILANES
7 ROSERO, a que Ceda una de las participaciones que mantiene dentro
8 de la compañía TRANSSDAVSA COMPAÑÍA LIMITADA, esta UNA
9 participación, es igual e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de
10 América a favor de MANUEL VITERBO BUENAÑO.- Usted señor
11 Notario sírvase insertar las cláusulas de rigor necesarias para la plena
12 validez de esta escritura.- Firmado) Doctor José Capito Alvarez,
13 matrícula profesional número cuatro mil quinientos setenta y dos del
14 Colegio de Abogados de Pichincha.- (Hasta aquí la minuta que los
15 compareciente la ratifica en todas sus partes).- Se cumplieron los
16 preceptos legales del caso; y leída que fue ésta íntegramente al
17 otorgante por mí la Notaria, aquel se ratifica en todo lo expuesto y firman
18 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

19
20
21 
22 SR. LUIS MARIO GAVILANES ROSERO

23 C.C. 18.000.6284-4

24 
25
26 SRA. ZOILA YOLANDA BUENAÑO GAVILANES

27 C.C. 18.007.41959
28

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
TRANSSDAVSA CIA.LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 29 de Febrero de 2014, a las 10H00, se reúnen en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle Gaspar de Villarroel 1179 y El Sol, Edificio París, 4to piso; los señores: Hector David Gavilanez Sanchez, socio con 376 participaciones, Jenny Alejandra Gavilanez Sanchez, socia con 8 participaciones, Juan Carlos Luna Apolo, socio con 8 participaciones, Wiston Olavo Guerra Irua, socio con 1 participación, Luis Mario Gavilanes Rosero, socio con 1 participación, Robert Giovanni Constante Erazo, socio con 1 participación; Juan Eliceo Gubio Criollo, socio con 1 participación; Oscar Fabian Chamorro Díaz, socio con 1 participación; Luis Gustavo Irua Montenegro, socio con 1 participación; Byron Giovanny Quinga Gallegos, socio con 1 participación; y, Carlos Enrique Quinga Pinto, socio con 1 participación. Todas las participaciones son iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América; por sus propios y personales derechos, quienes son socios de la compañía TRANSSDAVSA CIA. LTDA.

Una vez realizada la Convocatoria de conformidad con los Estatutos Sociales, se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que es procedente la Junta Universal de Socios.

Preside la Junta el señor JUAN CARLOS LUNA APOLO, como Presidente y como Secretario AD-HOC el señor Miguel Salazar Cruz; con el fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1. ***Autorización de la cesión de UNA participación del socio LUIS MARIO GAVILANES ROSERO a favor del señor SOCIO MANUEL VITERBO BUENAÑO.***

Se somete a consideración de los socios el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

1. *Autorización de la cesión de UNA participación del socio LUIS MARIO GAVILANES ROSERO a favor del señor MANUEL VITERBO BUENAÑO.*

Pasan a tratar el primer y único punto del orden del día.

Dirige la Junta el señor JUAN CARLOS LUNA APOLO y luego de dar la bienvenida a los socios, cede la palabra Al señor LUIS MARIO GAVILANES ROSERO quien es socio de la compañía y manifiesta que por sus propios derechos desea Ceder libre y voluntariamente la participación de la cual es propietario a favor del señor MANUEL VITERBO BUENAÑO, esto es ceder UNA participación igual e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00).

Luego de deliberar, el resto de socios renuncia a su derecho preferente y aceptan por unanimidad la moción es aceptada por Unanimidad; por lo tanto la Junta decide autorizar la cesión propuesta a favor de MANUEL VITERBO BUENAÑO, por la cantidad total de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD1, 00), así como su incorporación como socio de la compañía

Queda el nuevo cuadro de socios y aportes conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SOCIAL		PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
	SUSCRITO	PAGADO		
HÉCTOR DAVID GAVILANEZ SÁNCHEZ	US\$376	US\$376	376	94%
JENNY ALEJANDRA GAVILANEZ SÁNCHEZ	US\$8	US\$8	8	2%
JUAN CARLOS LUNA APOLO	US\$8	US\$8	8	2%
MANUEL VITERBO BUENAÑO	US\$1	US\$1	1	0.25%
ROBERT GIOVANNI CONSTANTE ERAZO	US\$1	US\$1	1	0.25%
WISTON OLAVO GUERRA IRUA	US\$1	US\$1	1	0.25%
JUAN ELICEO GUBIO CRIOLLO	US\$1	US\$1	1	0.25%
OSCAR FABIAN CHAMORRO DIAZ	US\$1	US\$1	1	0.25%
LUIS GUSTAVO IRUA MONTENEGRO	US\$1	US\$1	1	0.25%
BYRON GIOVANNY QUINGA GALLEGOS	US\$1	US\$1	1	0.25%
CARLOS ENRIQUE QUINGA PINTO	US\$1	US\$1	1	0.25%
TOTAL	US\$400	US\$400	US\$400	100%

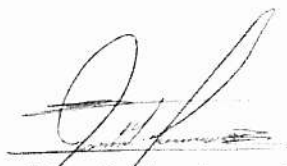
La Junta autoriza al Dr. José Capito Álvarez, para que realice todos los trámites correspondientes para inscribir la Cesión en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Habiéndose tratado el orden del día y tomado las respectivas resoluciones por unanimidad, se concede un tiempo prudencial para la elaboración del acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura del acta y se la aprueba por unanimidad siendo las 11H00.

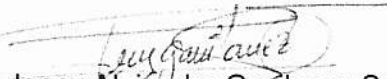
Para constancia de lo acordado, las partes firman en unidad de acto.



Héctor David Gavilanez Sánchez
Socio – Gerente General



Juan Carlos Luna Apolo
Socio – Presidente



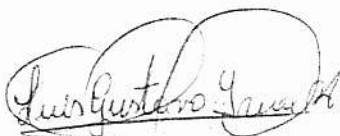
Jenny Alejandra Gavilanez Sanchez



Luis Mario Gavilanes Rosero



Juan Eliceo Gubio Criollo



Luis Gustavo Irua Montenegro



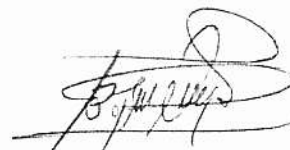
Wiston Olavo Guerra Irua



Robert Giovanni Constante Erazo



Oscar Fabian Chamorro Diaz



Byron Giovanni Quinga Gallegos



Carlos Enrique Quinga Pinto





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
No. **180006284-4**
APELLIDOS Y NOMBRES
**GAVILANES ROSERO
LUIS MARIO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**TUNGURAHUA
QUERO
QUERO**
FECHA DE NACIMIENTO **1947-03-06**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
**ZOLA YOLANDA
BUENANO**



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V3344V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GAVILANES CELIO G

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROSETO MARIA LEONOR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2012-01-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-01-26

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



000857863



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008

008 - 0121

1800062844

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

GAVILANES ROSERO LUIS MARIO

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

LA MAGDALENA

PARROQUIA

2

5

ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**BUENAÑO GAVILANES
ZOILA YOLANDA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**TUNGURAHUA
MOCHA**
FECHA DE NACIMIENTO **1949-11-18**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Casada**
**LUIS MARIO
GAVILANES**



No. **180074195-9**



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER, DOMESTICOS

V1133V1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

BUENAÑO MARIANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

GAVILANES MARINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2011-11-24

FECHA DE EXPIRACIÓN

2011-11-24

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



006

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006 - 0127

1800741959

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

BUENAÑO GAVILANES ZOILA YOLANDA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA MAGDALENA
PARROQUIA

2
2
ZONA

(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA/ No 180047718-E
 BUENANO MANUEL VITERBO
 TUNBUPAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 12 JULIO 1948
 FECHA DE NACIMIENTO 0306 0091E
 REG CIVIL JUL 1948
 TUNBUPAHUA/AMBATO
 LUGAR Y ANTES INSCRIPCION LA MATRIZ 1948

FIRM DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V333919222
 VITERO FANNY MARLENE DAZA RODRIGUEZ
 PRIMARIA CHEFEF PROFESIONAL

 NOMBRES Y APELLIDO DEL PADRE CLARA BUENANO
 NOMBRES Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO
 FECHA Y LUGAR DE EMISION 10/05/2003
 FECHA DE CADUCIDAD 10/05/2013
 FORMA No. REN 1525330
 P.



LUGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

023
 023 - 0128 1800477158
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 BUENANO MANUEL VITERVO

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION 3
 SAN BARTOLO
 PARROQUIA 3
 ZONA

I.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



SR. MANUEL VITERBO BUENAÑO

C.C. 180047215-8

LA NOTARIA

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** otorgada por los cónyuges señores **LUIS MARIO GAVILANES ROSERO** y **ZOILA YOLANDA BUENAÑO GAVILANES** a favor del señor **MANUEL VITERBO BUENAÑO**. Debidamente firmada y sellada en Quito a dos de Abril del dos mil catorce.

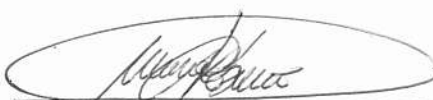
LA NOTARIA

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Trigésima Cuarta

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA TRANSSDAVSA COMPAÑÍA LIMITADA, de fecha 07 de Diciembre del año 2.009, la Cesión de Participaciones de la referida compañía, OTORGADA POR: LUIS MARIO GAVILANES ROSERO Y ZOILA YOLANDA BUENAÑO GAVILANES, A FAVOR DE: MANUEL VITERBO BUENAÑO, celebrada ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, el 02 de Abril del año 2.014, en los términos constantes en este instrumento público.- Quito, a 03 de Abril del año 2.014.- El Notario.-



DR. CARLOS VLADYMR MOSQUERA PAZMIÑO
NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 19346

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	11480
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	269
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1800062844	GAVILANES ROSE RO LUIS MARIO	Quito	CEDENTE	Casado
1800477158	BUENAÑO MANUEL VITERVO	Quito	CESIONARIO	Viudo

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	02/04/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA.MARIELA POZO ACOSTA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSSDAVSA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 1 PARTICIPACION DE UN DOLAR AL CESIONARIO. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 4274 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23 DE DICIEMBRE DEL 2009.-
--



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPÁR DE VILLAROEEL

